



## XXI SUBIDA LA CUMBRE



### **BRIEFING DIRECTOR DE CARRERA**

Bienvenidos/as a la XXI Subida La Cumbre

La apertura del Parque de Asistencia en la carretera HI-1 será a partir de las 11:00 horas. Hay que respetar este horario ya que la carreta permanecerá abierta al tráfico hasta esa hora.

La salida del parque cerrado a la asistencia será a las 11:30 horas.

Los vehículos deberán estar 5 minutos antes de su hora teórica de salida, en cada una de las mangas, ordenados en fila siempre que sea posible. Se deberá de dejar obligatoriamente un carril libre de acceso a la línea de salida. Cualquier retraso se deberá de comunicar a Dirección de Carrera lo antes posible.

#### **COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA**

1.- Cualquier maniobra, quema de ruedas, deslizamientos prolongados o derrapes controlados, que se realicen en forma de exhibición y que vayan en contra del espíritu de la competición bajo el cronometro, será penalizada por los Comisarios Deportivos. Cualquier anomalía detectada por cualquier oficial de la prueba (Comisarios Técnicos, Cronometradores, Comisarios de Pista, etc.) será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá, la sanción que se deba aplicar, pudiendo llegar a la descalificación de la Prueba.

2.- Ceder el paso: todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación con el fin de no perjudicar al participante que lo ha alcanzado.

3.- Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba parar por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista, siempre y cuando sea posible, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios, o si para en la pista (hacerlo fuera de la trazada sin que presente peligro para otros participantes). En el caso de que en la zona no haya comisarios deberá de avisar al resto de participantes siempre de un sitio seguro.

4.- Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso al recorrido, salvo por orden expresa del Director de Carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado. Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo de la RFEDA, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la FCA.

5.- Los vehículos parados en el recorrido, bien sea por avería mecánica o accidente, serán evacuados del trazado con los medios disponibles en la Prueba y en el momento que así lo estime oportuno el Director de Carrera. Ninguna reclamación será admitida en este sentido. Se recuerda, asimismo, que desde el momento de realizar la inscripción el equipo renuncia a cualquier reclamación por cualquier daño o deterioro que pudiera sufrir el vehículo por la retirada del mismo en el transcurso de la Prueba.

6.- Bajo ningún concepto, en entrenamientos oficiales, se autorizará una nueva salida a los pilotos detenidos en el recorrido con la bandera roja, debiendo retomar la marcha donde fueron detenidos hasta completar la competición.

7.- El Director de Carrera, bajo la decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá autorizar a los pilotos que han tomado la salida con posterioridad al que ha protagonizado el incidente (que dio lugar a la orden de mostrar bandera roja) a retomar la salida de la carrera, hayan logrado detenerse a tiempo por haber sido apercibidos con la bandera roja, o hayan conseguido completar el recorrido en caso contrario.

En ambos casos el vehículo que vuelva para retomar la salida de nuevo deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado.

8.- Todo equipo responsable o cómplice de una interrupción de una carrera, en ningún caso podrá retomar la misma, excepto que los Comisarios Deportivos – a su exclusivo criterio- y por razones de fuerza mayor, decidieran lo contrario.

**UNA VEZ PASADA LA LÍNEA DE LLEGADA, LA VELOCIDAD DEBE DE SER REDUCIDA DE FORMA INMEDIATA Y CONSIDERABLE, pudiendo los CCDD imponer penalidades si se incumple dicha norma.**

#### **RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES**

El Relaciones con los Participantes te proporcionarán información, aclaraciones o precisiones relativas a los reglamentos, al desarrollo de la prueba y al cronometraje y te recibirán las solicitudes o peticiones e intentará solucionarlas.

#### **SEÑALIZACIÓN**

**Ver lo establecido en el Reglamento Particular de la Prueba DISPOSICIONES GENERALES - PUNTO 2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES.**

SUERTE A TODAS Y TODOS

Pablo Estévez Hernández  
DIRECTOR DE CARRERA